



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N°
Pucón,

915
31/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS Rut 006816323-4
: 366,818 TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS
DIECIOCHO PESOS
: SEMILLAS DE INVERNADERO PARA LOS SECTORES PAILLACO Y SAN
PEDRO, (CONVENIO DE PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD
RURAL)
: 31/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2233	17/12/2009	366,818

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-15-000-000-000	Apoyo a la Gestión Local Proyecto Invernadero	366,818	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		366,818
	Sumas Iguales	366,818	366,818

REFRENDACION

Cuenta	114-05-15-000-000-000		
Presupuesto Vigente	5,908,638		
Comprometido	5,908,638		
Saldo a Comprometer	0		

SECRETARIA MUNICIPAL
PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
Municipal
PUCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
JEFE SECC. FINANZAS DEPTO. SALUD
FINANZAS
Dep. Salud
PUCÓN

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA SALUD

Fecha 05/01/2010
Hora 16:25:51

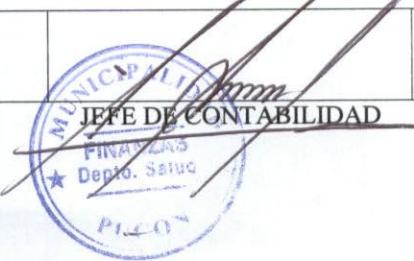
TRASPASO

Comprobante	435	Fecha	31/12/2009
Rut	006816323-4	Nombre	CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS
Departamento	PROGRAMA	Centro Costo	
Tipo Doc.	FACTURA	Numero Doc.	2233
Glosa	SEMILLAS DE INVERNADERO PARA LOS SECTORES PAILLACO Y SAN PEDRO, (CONVENIO DE PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL)		

Banco	BCO. ESTADO SALUD	Nº Cheque	Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	915	Nº Egreso		

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
114-05-15-000-000-000	Apoyo a la Gestión Local Proyecto Invernadero		366,818
214-05-15-000-000-000	Apoyo a la Gestión Local Proyrceto invernadero	366,818	
Total		366,818	366,818



D.A.F.

CONTROL



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DEPTO. DE SALUD

R.U.T.: 69.191.600-6

M. Ansorena 662

Fonos 293130 - 293129 - Fax 441113

PUCON

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00000503

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 15 de Diciembre de 2009.-

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS
CERRO PENITENTE 9542
2871284

R.U.T. Nº 006816323-4
CIUDAD SANTIAGO
FAX 2871284

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
V000011	1.00	UNIDADES	SEMILLAS DE AJIS CACHO CABRA DE 250 GRS	10,472.000	10,472
V000012	1.00	UNIDADES	SEMILLAS DE AJI CRISTAL DE 250 GRS	10,472.000	10,472
V000013	5.00	UNIDADES	SEMILLAS DE TOMATE CAL - ACE EN 100 GRS	10,198.300	50,992
V000014	1.00	KILOGRAMOS	SEMILLAS DE ZAPALLO CAMOTE	24,990.000	24,990
V000015	1.00	UNIDADES	SEMILLAS DE PUERRO EN 500 GRS	30,821.000	30,821
V000016	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE AJO EN 500 GRS	4,046.000	4,046
V000017	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE LECHUGAS GRANDES EN 500 GRS	27,846.000	27,846
V000018	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN 400 GRS	12,495.000	12,495
V000019	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE CILANTRO DE 500 GRS	7,735.000	7,735
V000020	5.00	UNIDADES	SEMILLA DE ESPINACA DE 100 GRS	3,800.000	19,040
V000021	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE PEPINO 500 GRS	23,324.000	23,324
V000022	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE ZAPALLO ITALIANO 500 GRS	18,921.000	18,921
V000023	200.00	UNIDADES	SEMILLA DE REPOLLO MORADO 1 GRS	416.500	83,300
V000024	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE RABANO DE 500 GRS	12,852.000	12,852
V000025	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE ZANAHORIA DE 500 GRS	19,992.000	19,992
V000026	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS	9,520.000	9,520
				SUB-TOTAL	308,250
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	308,250
				19 %	58,567.5
				TOTAL	366,818

IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR DIRECTOR

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 00000487

DESTINADO A SEMILLAS PARA INVERNADEROS DE SECTORES DE PAILLACO Y SAN PEDRO

FORMULARIO CONTINUO LOS ANGELES LIMITADA (R.U.T.: 78.443.840-6) BULNES 757 (FONO/FAX: (03) 320489) LOS ANGELES

CUENTA PRESUPUESTARIA



DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón
el centro del SUR de CHILE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DEPTO. DE SALUD
R.U.T.: 69.191.600-6
M. Ansorena 662
Fonos 293130 - 293129 - Fax 441113
PUCON

ORDEN DE COMPRA

D.P: 915
E.P: 945
T: 435

Nº 2009-00000503

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 15 de Diciembre de 2009.

SR.(ES)
DIRECCION
FONO

CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS
CERRO PENITENTE 9542
2871284

R.U.T. Nº 006816323-4
CIUDAD SANTIAGO
FAX 2871284

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
V000011	1.00	UNIDADES	SEMILLAS DE AJIS CACHO CABRA DE 250 GRS	10,472.000	10,472
V000012	1.00	UNIDADES	SEMILLAS DE AJI CRISTAL DE 250 GRS	10,472.000	10,472
V000013	5.00	UNIDADES	SEMILLAS DE TOMATE CAL - ACE EN 100 GRS	10,198.300	50,992
V000014	1.00	KILOGRAMOS	SEMILLAS DE ZAPALLO CANOTE	24,990.000	24,990
V000015	1.00	UNIDADES	SEMILLAS DE PUERRO EN 500 GRS	30,821.000	30,821
V000016	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE AJO EN 500 GRS	4,046.000	4,046
V000017	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE LECHUGAS GRANDES EN 500 GRS	27,846.000	27,846
V000018	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN 400 GRS	12,495.000	12,495
V000019	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE CILANTRO DE 500 GRS	7,735.000	7,735
V000020	5.00	UNIDADES	SEMILLA DE ESPINACA DE 100 GRS	3,600.000	19,040
V000021	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE PEPINO 500 GRS	23,324.000	23,324
V000022	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE ZAPALLO ITALIANO 500 GRS	18,921.000	18,921
V000023	200.00	UNIDADES	SEMILLA DE REPOLLO MORADO 1 GRS	416.500	83,300
V000024	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE RABANO DE 500 GRS	12,852.000	12,852
V000025	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE ZANAHORIA DE 500 GRS	19,992.000	19,992
V000026	1.00	UNIDADES	SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS	9,520.000	9,520
				SUB-TOTAL	300,250
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	300,250
				19 %	58,567.5
				TOTAL	366,818

IMPORTANTE: DEBE INDICAR Nº DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR DIRECTOR

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 00000497

DESTINADO A SEMILLAS PARA INVERNADEROS DE SECTORES DE PAILLACO Y SAN PEDRO

FORMULARIUM LTD. FORMULARIOS CONTINUOS LOS ANGELES LIMITADA (R.U.T.: 78.443.840-6) (BULNES 757) (FONO/FAX (40) 320489) LOS ANGELES



JEFE FINANZAS DEPTO. SALUD

CUENTA PRESUPUESTARIA

Pucon



DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD MUNICIPAL



PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2009-00000487

Nº INTERNO : 000252

SOLICITANTE
DIREC Y ENCARGADOS : 01-DIRECTOR
06-DIRECTOR
03-DIRECTOR

FECHA

: 15.12.2009

DESTINO
DIREC Y ENCARGADOS : 01-DIRECTOR
06-DIRECTOR
03-DIRECTOR

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	VO00011	1	UNIDADES	SEMILLAS DE AJIS CACHO CABRA DE 250 GRS	114-05-15-000-000-000	0
2	VO00012	1	UNIDADES	SEMILLAS DE AJI CRISTAL DE 250 GRS	114-05-15-000-000-000	0
3	VO00013	5	UNIDADES	SEMILLAS DE TOMATE CAL - ACE EN 100 GRS	114-05-15-000-000-000	0
4	VO00014	1	KILOGRAMOS	SEMILLAS DE ZAPALLO CAMOTE	114-05-15-000-000-000	0
5	VO00015	1	UNIDADES	SEMILLAS DE PUERRO EN 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
6	VO00016	1	UNIDADES	SEMILLA DE AJO EN 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
7	VO00017	1	UNIDADES	SEMILLA DE LECHUGAS GRANDES EN 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
8	VO00018	1	UNIDADES	SEMILLA DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN 400 GRS	114-05-15-000-000-000	0
9	VO00019	1	UNIDADES	SEMILLA DE CILANTRO DE 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
10	VO00020	5	UNIDADES	SEMILLA DE ESPINACA DE 100 GRS	114-05-15-000-000-000	0
11	VO00021	1	UNIDADES	SEMILLA DE PEPINO 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
12	VO00022	1	UNIDADES	SEMILLA DE ZAPALLO ITALIANO 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
13	VO00023	200	UNIDADES	SEMILLA DE REPOLLO MORADO 1 GRS	114-05-15-000-000-000	0
14	VO00024	1	UNIDADES	SEMILLA DE RABANO DE 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
15	VO00025	1	UNIDADES	SEMILLA DE ZANAHORIA DE 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0
16	VO00026	1	UNIDADES	SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS	114-05-15-000-000-000	0

OBS PEDIDO
SOLICITA SRTA NUTRICIONISTAJUSTIFICACION:
SEMILLAS PARA INVERNADEROS DE SECTORES DE PAILLACO Y SAN PEDRO

Cot 516.-

Rut: 69.191.600-6

Ilustre Municipalidad de Pucón
AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
Teléfono: (56)(45)293138
Fax: (56)(45)293085

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCON

Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha : 15-12-2009 16:00:58

ORDEN DE COMPRA N°: 2389-187-SE09

SEÑORES (ES) :	CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRERAS	A Sr (a) :	Claudio Ugalde Contreras
DIRECCIÓN :	Cerro Penitente 9542	Fono :	(56)(2) 2871284
RUT :	6.816.323-4	Fax :	(())

FECHA ENTREGA :	:
ENTREGA :	: AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
FORMA DE DESPACHO :	: Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	: 30 días contra recepción de factura
EMITIDA POR :	: GABRIELA ROMAN AVACA

Código	Clasificación	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
10151504	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CACHO DE CABRA		8,800.00	0.00	0.00	8,800.00
10151504	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CRISTAL		8,800.00	0.00	0.00	8,800.00
10151518	Semillas y plántulas vegetales	5	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE TOMATE CAL-ACE EN LATAS de 100 grs cada una		8,570.00	0.00	0.00	42,850.00
10151505	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 1 KILO DE SEMILLA DE ZAPALLO DE GUARDA (camote)		21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
10151511	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS PUERRO CARENTAN EN LATA		25,900.00	0.00	0.00	25,900.00
10151510	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE AJO		3,400.00	0.00	0.00	3,400.00
10151512	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLAS DE LECHUGA GRANDES LAGOS (O SIMILAR) EN LATAS DE 500 GRS		23,400.00	0.00	0.00	23,400.00
10151520	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLAS DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN LATAS DE 400 GRS.		10,500.00	0.00	0.00	10,500.00

10151805	Semillas y plántulas de especias	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLA DE CILANTRO TALAVERA (PRECOZ) EN ENVASE DE 500 GRS	6,500.00	0.00	0.00	6,500.00
10151517	Semillas y plántulas vegetales	5	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA 500 GRS DE SEMILLAS DE ESPINACA VIROFLAY EN LATAS DE 100 GRS CADA UNA	3,200.00	0.00	0.00	16,000.00
10151507	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS EN LATAS SEMILLA DE PEPINO MARKETMORE 76	19,600.00	0.00	0.00	19,600.00
10151505	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE ZAPALLO ITALIANO NEGRO EN LATA	15,900.00	0.00	0.00	15,900.00
10151526	Semillas y plántulas vegetales	200	Unidad	SE REQUIERE LA CANTIDAD DE 200 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO DE REPOLLO MORADO (200 GRAMOS EN SU TOTALIDAD)	350.00	0.00	0.00	70,000.00
10151530	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLAS DE RABANO EN LATA	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00
10151502	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE ZANAHORIAS CHANTENAY (O SIMILAR) EN LATAS	16,800.00	0.00	0.00	16,800.00
10151524	Semillas y plántulas vegetales	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS EN LATAS	8,000.00	0.00	0.00	8,000.00

Neto	\$	308,250.00
Dcto.	\$	0.00
Cargos	\$	0.00
Subtotal	\$	308,250.00
19 % IVA	\$	58,567.50
Total	\$	366,817.50

Observaciones:

SEMILLAS PARA INVERNADEROS DEL SECTORES PAILLACO Y SAN PEDRO DE LA COMUNA DE PUCON DESDE 2389-50-L109



**RESOLUCION ACONDICIONADA N° 2389-50-L-109
SEMIAS PARA INVERNADEROS PAILLACO Y SAN PEDRO**

1 250 GRS DE AJI CACHO CABRA

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	8,300	8,300	60	60		3	1	40	- 40
2 Claudio Ugaide Contreras	8,800	8,300	60	56		1	1	40	- 40
3 Eva Kairath Wendler	16,250	8,300	60	3		2	1	40	-
4 Decoplant Limitada	10,500	8,300	60	44		3	1	40	- 40

2 250 GRS DE AJI CRISTAL

	PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1	Comercial Tierra Fértil	8,800	8,800	60	60	3	1	40	- 40	20
2	Claudio Ugaldé Contreras	8,800	8,800	60	60	1	1	40	- 40	100
3	Eva Kairath Wendler	16,250	8,800	60	9	2	1	40	-	9
4	Decoplant Limitada	10,500	8,800	60	48	3	1	40	- 40	8

3.500 GRS DE SEMILLA DE AJI

	PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1	Comercial Tierra Fértil	-	-	60	#DIV/0!	3	1	40	- 40	#DIV/0!
2	Claudio Ugalde Contreras	3,400	3,400	60	60		1	40	40	100
3	Eva Kairath Wendler	-	-	60	#DIV/0!	2	1	40	-	#DIV/0!
4	Decoplant Limitada	-	-	60	#DIV/0!	3	1	40	- 40	#DIV/0!

4.1 KGS SEMILLA DE ZAPALLO

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	22,000	21,000	60	57		3	1	40	- 40
2 Claudio Ugarte Contreras	21,000	21,000	50	60		1	1	40	- 40
3 Eva Kairath Wendler	35,000	21,000	60	20		2	1	40	-
4 Decoplant Limitada	26,000	21,000	60	46		3	1	40	- 40

5 500 GRS PUERRO

	PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1	Comercial Tierra Fértil	25,900	23,800	60	55	3	1	40	- 40	15
2	Claudio Ugarte Contreras	25,900	23,800	60	55	1	1	40	- 40	95
3	Eva Kairath Wendler	23,800	23,800	60	60	2	1	40	-	60

4 Decoplant Limitada	30,50	2000	60	43	3	40	- 40	3
----------------------	-------	------	----	----	---	----	------	---

6 500 GRS DE SEMILLA DE TOMATE

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	-	-	60	#DIV/0!	3	1	40	- 40	#DIV/0!
2 Claudio Ugalde Contreras	42,650	42,500	60	60	1	1	40	- 40	100
3 Eva Kairath Wendler	42,500	42,500	60	60	2	1	40	-	60
4 Decoplant Limitada	-	-	60	#DIV/0!	3	1	40	- 40	#DIV/0!

7 500 GRS DE SEMILLA PEPINO

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	19,600	18,900	60	58	3	1	40	- 40	18
2 Claudio Ugalde Contreras	19,600	18,900	60	58	1	1	40	- 40	98
3 Eva Kairath Wendler	18,900	18,900	60	60	2	1	40	-	60
4 Decoplant Limitada	23,000	18,900	60	47	3	1	40	- 40	7

8 500 GRS DE SEMILLA DE RABANO

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	11,800	10,500	60	53	3	1	40	- 40	13
2 Claudio Ugalde Contreras	10,800	10,500	60	58	1	1	40	- 40	98
3 Eva Kairath Wendler	10,500	10,500	60	60	2	1	40	-	60
4 Decoplant Limitada	14,000	10,500	60	40	3	1	40	- 40	-

9 200 GRS SEMILLA REPOLLO

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	110,000	60,000	60	10	3	1	40	- 40	- 30
2 Claudio Ugalde Contreras	70,000	60,000	60	50	1	1	40	- 40	90
3 Eva Kairath Wendler	60,000	60,000	60	60	2	1	40	-	60
4 Decoplant Limitada	320,000	60,000	60	- 200	3	1	40	- 40	- 240

10 500 GRS DE SEMILLA DE ZAPALLO ITALIANO

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	15,900	15,900	60	60	3	1	40	- 40	20
2 Claudio Ugalde Contreras	15,900	15,900	60	60	1	1	40	- 40	100
3 Eva Kairath Wendler	16,500	15,900	60	58	2	1	40	-	58
4 Decoplant Limitada	18,500	15,900	60	50	3	1	40	- 40	10

11 500 GRS DE SEMILLA DE ESPINACA VIROFLAY

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	16,000	10,000	60	24		3	1	40	- 40 - 16
2 Claudio Ugalde Contreras	16,000	10,000	60	24		1	1	40	- 40 - 64
3 Eva Kairath Wendler	29,500	10,000	60	- 57		2	1	40	- - 57
4 Decoplant Limitada	10,000	10,000	60	60		3	1	40	- 40 - 20

12 500 GRS DE SEMILLA DE LECHUGAS

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	23,400	20,900	60	53		3	1	40	- 40 - 13
2 Claudio Ugalde Contreras	23,400	20,900	60	53		1	1	40	- 40 - 93
3 Eva Kairath Wendler	20,900	20,900	60	60		2	1	40	- - 60
4 Decoplant Limitada	27,500	20,900	60	41		3	1	40	- 40 - 1

13 500 GRS DE SEMILLA DE AJO

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	11,600	10,500	60	54		3	1	40	- 40 - 14
2 Claudio Ugalde Contreras	10,500	10,500	60	60		1	1	40	- 40 - 100
3 Eva Kairath Wendler	12,800	10,500	60	47		2	1	40	- - 47
4 Decoplant Limitada	12,500	10,500	60	49		3	1	40	- 40 - 9

14 500 GRS DE SEMILLA DE ZANAHORIA

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	15,800	15,000	60	57		3	1	40	- 40 - 17
2 Claudio Ugalde Contreras	16,800	15,000	60	53		1	1	40	- 40 - 93
3 Eva Kairath Wendler	15,000	15,000	60	60		2	1	40	- - 60
4 Decoplant Limitada	18,500	15,000	60	46		3	1	40	- 40 - 6

15 500 GRS DE SEMILLA DE PEREJIL

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	8,000	5,000	60	24		3	1	40	- 40 - 16
2 Claudio Ugalde Contreras	8,000	5,000	60	24		1	1	40	- 40 - 64
3 Eva Kairath Wendler	5,000	5,000	60	60		2	1	40	- - 60
4 Decoplant Limitada	9,500	5,000	60	6		3	1	40	- 40 - 34

16 500 GRS DE SEMILLA DE CILANTRO

PROVEEDOR	PRECIO			60%	PLAZO ENTREGA			40%	TOTAL %
1 Comercial Tierra Fértil	5,500	5,500	60	60	3	1	40	- 40	20
2 Claudio Ugalde Contreras	6,500	5,500	60	49	1	1	40	40	89
3 Eva Kairath Wendler	9,150	5,500	60	20	2	1	40	-	20
4 Decoplant Limitada	6,500	5,500	60	49	3	1	40	- 40	9

SE ADJUDICARA A CLAUDIO UGALDE CONTRERAS EN CONSIDERACION A QUE OBTUVO EL MEJOR PUNTAJE DE ACUERDO A EVALUACION



MUNICIPALIDAD
FINANZAS
Dept. Salud
★
RENE ABURTO SAN MARTIN
JEFE DE FINANZAS SALUD



MUNICIPALIDAD
★ DIRECCION
DEPTO SALUD
PEDRO ORREGO MALIQUEO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

PUCON, DICIEMBRE DEL 2009



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD/

LICITACION N° 2389-50-L109
ACTA RESOLUTORIA DE LICITACION
(Nº 091)

En Pucón, a once días del mes de Diciembre del año 2009, quienes suscriben certifican que una vez revisadas las ofertas en el portal Chilecompras, por la adquisición Pública N° 2389-50-L109, se resuelve lo siguiente:

1.1.- Quienes suscriben informan a la empresa:

CLAUDIO UGALDE CONTRERAS \$366.818.-
(Trescientos sesenta y seis mil ochocientos dieciocho pesos)

La adjudicación de la **Semillas para Invernadero de los Sectores de Paillaco y Villa San Pedro**, quien cumple con los requisitos solicitados en la licitación.-

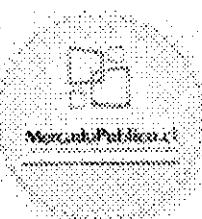
1.2.- Las Empresas identificadas anteriormente, se compromete a otorgar los servicios mencionados en la propuesta, dando estricto cumplimiento a las bases.-

PALIDAD
FINANZAS
pto. Salud
RENE ABURTO SAN MARTIN
JEFE SECC. FINANZAS DEPTO. DE SALUD

MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DEPTO. SALUD
PEDRO ORREGO MALIQUEO
DIRECTOR DEPTO. SALUD

RASM/gra

Apertura Electrónica



Datos de la Adquisición 2389-50-L109

Número de Adquisición	2389-50-L109
Nombre de Adquisición	SEMIAS PARA INVERNADEROS DEL SECTORES PAILOCO Y SAN PEDRO DE LA COMUNA DE PUCON
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Usted puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Pucón</u>
Observaciones del Comprador	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA CONFECCIÓN DE INVERNADEROS PARA LOS SECTORES DE VILLA SAN PEDRO Y PAILOCO
Contacto	GABRIELA ROMAN AVACA (adquisiciones@municipalidaddepuccon.cl)
Teléfonos	Fono: 56-45-441113 - Fax: 56-45-441113-
Fecha de Publicación	4/12/2009 17:53
Fecha de Cierre	9/12/2009 14:28
Fecha de Apertura	9/12/2009 14:29

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	Oferta Aceptada
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Oferta Aceptada
Comercial Tierra Fertil	semillas	Oferta Aceptada
Eva Kairath	INSUMOS	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2389-50-L109
Nombre	SEMIAS PARA INVERNADEROS DEL SECTORES PAILOCO Y SAN PEDRO DE LA COMUNA DE PUCON
Descripción	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA CONFECCIÓN DE INVERNADEROS PARA LOS SECTORES DE VILLA SAN PEDRO Y PAILOCO

Observaciones Anteriores

Ficha Licitación N° 2389-50-L109 SEMILLAS PARA INVERNADEROS DEL SECTORES PAILLACO Y SAN PEDRO DE LA COMUNA DE PUCÓN

Contenidos Bases

- » 1.- Organismo Demandante
- » 2.- Contacto para esta Licitación
- » 3.- Antecedentes Administrativos
- » 4.- Etapas y Plazos
- » 5.- Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación
- » 6.- Instrucciones para Presentaciones de Ofertas
- » 7.- Criterios de Evaluación
- » 8.- Montos y Duración del Contrato
- » 9.- Productos / Servicios Requeridos



Documentación Anexa

1.- Organismo Demandante

Razón Social	<u>Ilustre Municipalidad de Pucón</u>
Unidad de compra	Departamento de Salud
R.U.T.	69.191.600-6
Dirección	AV. BERNARDO O'HIGGINS 483
Comuna	Pucón
Región en que se genera la Adquisición	Región de la Araucanía

2.- Contacto para esta Licitación

Nombre completo	ROMAN AVACA, GABRIELA
Cargo	ENCARGADA DE ADQUISICIONES
Teléfono	56-45-441113-
Fax	56-45-441113-
E-Mail	adquisiciones@municipalidadpucon.cl

3.- Antecedentes Administrativos

Número de Adquisición	2389-50-L109
Nombre de Adquisición	SEMILLAS PARA INVERNADEROS DEL SECTORES PAILLACO Y SAN PEDRO DE LA COMUNA DE PUCÓN
Estado	Cerrada
Descripción	SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SEMILLAS PARA LA CONFECCIÓN DE INVERNADEROS PARA LOS SECTORES DE VILLA SAN PEDRO Y PAILLACO
Tipo de Adquisición	Pública - Licitación Pública Menor a 100 UTM (L1)
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	Una Etapa
Toma de Razón por Contraloría	No requiere Toma de Razón por Contraloría
Fundamento de la Licitación	Licitación Pública

4.- Etapas y Plazos

Fundamento de la Licitación	04-12-2009 17:53:41
Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	09-12-2009 14:28:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	09-12-2009 14:29:00
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	09-12-2009 14:29:00
Fecha Inicio de Preguntas	04-12-2009 20:03:00
Fecha Final de Preguntas	07-12-2009 20:03:00
Fecha de Publicación de Respuestas	08-12-2009 20:03:00

Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación

Estar inscrito en algún registro especial	ESTAR INSCRITO Y VIGENTE EN CHILEPROVEEDORES
---	--

Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación

Antecedentes Administrativos	A TRAVES DEL PORTAL EN FORMATO DIGITAL
Antecedentes Técnicos	A TRAVES DEL PORTAL EN FORMATO DIGITAL
Antecedentes Económicos	A TRAVES DEL PORTAL EN FORMATO DIGITAL

7.- Criterios de Evaluación

Técnico	Precio - 60%	SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA = PRECIO (MIN)/PRECIO (I) X 100
	Plazo de Entrega - 40%	SE REALIZARA DE LA SIGUIENTE MANERA = PLAZO DE ENTREGA (MIN) / PLAZO DE ENTREGA (I) X 100

8.- Montos y Duración del Contrato

Estimación en Base a	Precio Referencial
Moneda	Peso Chileno
Monto Total Estimado	500000
Duración de Contrato	Contrato de Ejecución Inmediata
Tiempo del Contrato	Días
Modalidad de Pago de Contrato	a 30 días

Subcontratación

Prohibición de Subcontratación No se prohíbe SubContratación

9.- Productos / Servicios Requeridos

Nº	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar
1	10151504	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CACHO DE CABRA	Semillas o almáculos de ajies
2	10151504	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CRISTAL	Semillas o almáculos de ajies
3	10151510	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE AJO	Semillas o almáculos de ajo
4	10151505	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 1 KILO DE SEMILLA DE ZAPALLO DE GUARDA (camote)	Semillas o almáculos de zapallo italiano
5	10151511	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS PUERRO CARENTAN EN LATA	Semillas o almáculos de puerro
6	10151518	5	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE TOMATE CAL-ACE EN LATAS de 100 grs cada una	Semillas o almáculos de tomate
7	10151507	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS EN LATAS SEMILLA DE PEPINO MARKETMORE 76	Semillas o almáculos de pepino
8	10151530	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLAS DE RABANO EN LATA	Semillas o almáculos de rábano
9	10151526	200	Unidad	SE REQUIERE LA CANTIDAD DE 200 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO DE REPOLLO MORADO (200 GRAMOS EN SU TOTALIDAD)	Semillas o almáculos de repollo
10	10151505	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE ZAPALLO ITALIANO NEGRO EN LATA	Semillas o almáculos de zapallo italiano
11	10151517	5	Unidad	SE REQUIERE LA	Semillas o almáculos

				COMPRAS 500 GRS DE de espinaca SEMISSAS DE ESPINACA VIROFLAY EN LATAS DE 100 GRS CADA UNA
12	10151512	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMISSAS DE LECHUGA GRANDES LAGOS (O SIMILAR) EN LATAS DE 500 GRS
13	10151520	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMISSAS DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN LATAS DE 400 GRS.
14	10151502	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE ZANAHORIAS CHANTENAY (O SIMILAR) EN LATAS
15	10151524	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS EN LATAS
16	10151605	1	Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLA DE CILANTRO TALAVERA (PRECOZ) EN ENVASE DE 500 GRS

Cuadro Comparativo por Líneas

[Descargar este cuadro en Formato Excel](#)

Clasificación ONU: 10151504

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de ajíes

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CACHO DE CABRA

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Aji Cacho de Cabra en Lata de 250 grs	1	10500	\$	10500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla aji cacho cabra lata de 250 grs	1	8800	\$	8800
Comercial Tierra Fertil	semillas	aji cacho cabra 250 gr	1	8800	\$	8800
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CACHO DE CABRA	1	16250	\$	16250

Clasificación ONU: 10151504

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de ajíes

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CRISTAL

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Aji Cristal en Lata de 250 gr	1	10500	\$	10500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla aji cristal lata de 250 grs	1	8800	\$	8800
Comercial Tierra Fertil	semillas	aji cristal 250 gr	1	8800	\$	8800
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 250 GRS DE AJI CRISTAL	1	16250	\$	16250

Clasificación ONU: 10151510

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de ajo

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE AJO

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla ajo 500 grs	1	3400	\$	3400

Clasificación ONU: 10151505

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de zapallo italiano

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 1 KILO DE SEMILLA DE ZAPALLO DE GUARDA (camote)

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Zapallo Camote Guarda Kg.	1	26000	\$	26000
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla zapallo camote guarda	1	21000	\$	21000
Comercial Tierra Fertil	semillas	zapallo de guarda	1	22000	\$	22000
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 1 KILO DE SEMILLA DE ZAPALLO DE GUARDA (camote)	1	35000	\$	35000

Clasificación ONU: 10151511

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de puerro

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS PUERRO CARENTAN EN LATA

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Puerro Largo Grueso de Carentan en Lata de 500 gr	1	30500	\$	30500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla puerro carentan lata de 500 grs	1	25900	\$	25900
Comercial Tierra Fertil	semillas	puerro carentan 500 gr	1	25900	\$	25900
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS PUERRO CARENTAN EN LATA	1	23800	\$	23800

Clasificación ONU: 10151518

Cantidad: 5

Nombre: Semillas o almáculos de tomate

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE TOMATE CAL-ACE EN LATAS de 100 grs cada una

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto

Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla de tomate calace lata de 100 grs	5	8570	\$	42850
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE TOMATE CAL-ACE EN LATAS de 100 grs cada una	5	8500	\$	42500

7 Clasificación ONU: 10151507

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de pepino

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS EN LATAS SEMILLA DE PEPINO MARKETMORE 76

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Pepino Marketmore 76 en Lata de 500 gr	1	23000	\$	23000
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla de pepino marketmore 76 lata de 500 grs	1	19600	\$	19600
Comercial Tierra Fertil	semillas	pepino marketmore 76 500 gr	1	19600	\$	19600
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS EN LATAS SEMILLA DE PEPINO MARKETMORE 76	1	18900	\$	18900

8 Clasificación ONU: 10151530

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de rábano

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLAS DE RABANO EN LATA

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Rabanito Sparkler en Lata de 500 gr	1	14000	\$	14000
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla rabano lata de 500 grs	1	10800	\$	10800
Comercial Tierra Fertil	semillas	rabanito sparkler 500 gr	1	11800	\$	11800
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLAS DE RABANO EN LATA	1	10500	\$	10500

9 Clasificación ONU: 10151526

Cantidad: 200

Nombre: Semillas o almáculos de repollo

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA CANTIDAD DE 200 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO DE REPOLLO MORADO (200 GRAMOS EN SU TOTALIDAD)

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Repollo Morado Ruby King en Sobres de 1 gr	200	1600	\$	320000
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla de repollo morado sobres de 1 gramo cada uno	200	350	\$	70000
Comercial Tierra Fertil	semillas	repollo morado	200	550	\$	110000
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA CANTIDAD DE 200 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO DE REPOLLO MORADO (200 GRAMOS EN SU TOTALIDAD)	200	300	\$	60000

10 Clasificación ONU: 10151505

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de zapallo italiano

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE ZAPALLO ITALIANO NEGRO EN LATA

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Zapallo Italiano Negro en Lata de 500 gr	1	18500	\$	18500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla zapallo italiano negro lata de 500 grs	1	15900	\$	15900
Comercial Tierra Fertil	semillas	zapallo italiano 500 gr	1	15900	\$	15900
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE ZAPALLO ITALIANO NEGRO EN LATA	1	16500	\$	16500

11 Clasificación ONU: 10151517

Cantidad: 5

Nombre: Semillas o almáculos de espinaca

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA 500 GRS DE SEMILLAS DE ESPINACA VIROFLAY EN LATAS DE 100 GRS CADA UNA

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Espinaca Monstruosa de Viroflay en Bolsa de 100 gr	5	2000	\$	10000
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla espinaca viroflay lata de 100 grs cada una	5	3200	\$	16000
Comercial Tierra Fertil	semillas	espinaca viroflay 100 gr	5	3200	\$	16000

Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA 500 GRS DE SEMILLAS DE ESPINACA VIROFLAY EN LATAS DE 100 GRS CADA UNA	5	5900	\$	29500
-------------	---------	---	---	------	----	-------

Clasificación ONU: 10151512

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de lechuga

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLAS DE LECHUGA GRANDES LAGOS (O SIMILAR) EN LATAS DE 500 GRS

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Lechuga Escarola Grandes Lagos en Lata de 500 gr	1	27500	\$	27500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla lechuga grande lagos lata de 500 grs	1	23400	\$	23400
Comercial Tierra Fertil	semillas	lechuga grandes lagos 500 gr	1	23400	\$	23400
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLAS DE LECHUGA GRANDES LAGOS (O SIMILAR) EN LATAS DE 500 GRS	1	20900	\$	20900

Clasificación ONU: 10151520

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de acelga

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLAS DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN LATAS DE 400 GRS.

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Acelga Verde Penca Blanca en Lata de 500 gr	1	12500	\$	12500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla acelga verde p. blanca lata de 400 grs	1	10500	\$	10500
Comercial Tierra Fertil	semillas	acelga verde penca blanca	1	11600	\$	11600
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLAS DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN LATAS DE 400 GRS.	1	12800	\$	12800

Clasificación ONU: 10151502

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de zanahoria

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE ZANAHORIAS CHANTENAY (O SIMILAR) EN LATAS

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Zanahoria Chantenay Red Cored en Lata de 500 gr	1	18500	\$	18500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla zanahoria chantenay lata de 500 grs	1	16800	\$	16800
Comercial Tierra Fertil	semillas	zanahoria chantenay 500 gr	1	15800	\$	15800
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE 500 GRS DE SEMILLA DE ZANAHORIAS CHANTENAY (O SIMILAR) EN LATAS	1	15000	\$	15000

Clasificación ONU: 10151524

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de perejil

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS EN LATAS

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Perejil Liso en Lata de 500 gr	1	9500	\$	9500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla perejil liso lata de 500 grs	1	8000	\$	8000
Comercial Tierra Fertil	semillas	perejil liso 500 gr	1	8000	\$	8000
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS EN LATAS	1	5000	\$	5000

Clasificación ONU: 10151805

Cantidad: 1

Nombre: Semillas o almáculos de cilantro

Especificaciones del Comprador: SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLA DE CILANTRO TALAVERA (PRECOZ)EN ENVASE DE 500 GRS

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Decoplant Ltda.	Semillas Hortalizas	Semillas Cilantro Talavera en Lata de 500 gr	1	6500	\$	6500
Majada	SEMILLA HORTALIZAS CERTIFICADAS	semilla cilantro precoz lata de 500 grs	1	6500	\$	6500
Comercial Tierra Fertil	semillas	cilantro americano	1	5500	\$	5500
Eva Kairath	INSUMOS	SE REQUIERE LA COMPRA DE SEMILLA DE CILANTRO TALAVERA (PRECOZ)EN ENVASE DE 500 GRS	1	9150	\$	9150

Recepción de Mercadería Nro.: 00000292 Año : 2009

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N°:006816323-4, Razon Social : CLAUDIO ENRIQUE UGALDE CONTRER - Telefono: 2871284

FECHA DE RECEPCION : 22/12/2009

DOCUMENTOS

Nº O/C: 2009-00000503 , Tipo de Documento : FACTURA , Nº DOCUMENTO: 2233

Numero de Pedido : 00000487.-

Destinado : DIRECTOR

OBSERVACION : SEMILLAS PARA INVERNADERO DE SECTORES DE PAILLACO Y SAN PEDRO

CODIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
VO00011	SEMILLAS DE AJIS CACHO CABRA DE 250 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00012	SEMILLAS DE AJI CRISTAL DE 250 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00013	SEMILLAS DE TOMATE CAL - ACE EN 100 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	5.000	5.000	0.000	
VO00014	SEMILLAS DE ZAPALLO CAMOTE	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00015	SEMILLAS DE PUERRO EN 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00016	SEMILLA DE AJO EN 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00017	SEMILLA DE LECHUGAS GRANDES EN 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	

VO00018	SEMILLA DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN 400 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00019	SEMILLA DE CILANTRO DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00020	SEMILLA DE ESPINACA DE 100 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	5.000	5.000	0.000	
VO00021	SEMILLA DE PEPINO 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00022	SEMILLA DE ZAPALLO ITALIANO 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00023	SEMILLA DE REPOLLO MORADO 1 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	200.000	200.000	0.000	
VO00024	SEMILLA DE RABANO DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00025	SEMILLA DE ZANAHORIA DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VO00026	SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	1.000	0.000	
VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO						366,817.5
VALOR TOTAL ORDEN DE COMPA						366,818.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 2.



SILVANA URRA ESPARZA
ENCARGADA DE BODEGA

Salida de Mercaderia Nro.: 00000615 Año : 2009

FECHA DE SALIDA : 22/12/2009

DOCUMENTOS

Pedido de Materiales N° : 00000487-2009
Recepcion N° : 00000292

OBSERVACION : SEMILLAS PARA INVERNADEROS DE SECTORES DE PAILLACO Y SAN PEDRO

CODIGO	DESCRIPCION	BODEGA	CANTIDAD	OBSERVACION	CENTRO COSTO
VO00011	SEMILLAS DE AJIS CACHO CABRA DE 250 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00012	SEMILLAS DE AJI CRISTAL DE 250 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00013	SEMILLAS DE TOMATE CAL - ACE EN 100 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	5.000	2009-00000503	010603
VO00014	SEMILLAS DE ZAPALLO CAMOTE	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00015	SEMILLAS DE PUERRO EN 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00016	SEMILLA DE AJO EN 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00017	SEMILLA DE LECHUGAS GRANDES EN 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00018	SEMILLA DE ACELGA VERDE P. BLANCA EN 400 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00019	SEMILLA DE CILANTRO DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603

Continua en página 2.

Salida de Mercaderia Nro.: 00000615 Año : 2009

FECHA DE SALIDA : 22/12/2009

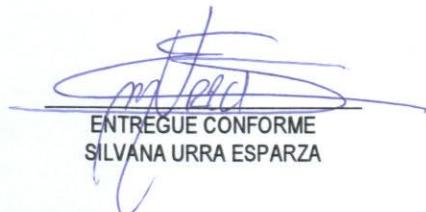
DOCUMENTOS

Pedido de Materiales N° : 00000487-2009
Recepcion N° : 00000292

OBSERVACION : SEMILLAS PARA INVERNADEROS DE SECTORES DE PAILLACO Y SAN PEDRO

CODIGO	DESCRIPCION	BODEGA	CANTIDAD	OBSERVACION	CENTRO COSTO
VO00020	SEMILLA DE ESPINACA DE 100 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	5.000	2009-00000503	010603
VO00021	SEMILLA DE PEPINO 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00022	SEMILLA DE ZAPALLO ITALIANO 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00023	SEMILLA DE REPOLLO MORADO 1 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	200.000	2009-00000503	010603
VO00024	SEMILLA DE RABANO DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00025	SEMILLA DE ZANAHORIA DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603
VO00026	SEMILLA DE PEREJIL LISO DE 500 GRS	00001-BODEGA CENTRAL	1.000	2009-00000503	010603

Se han impreso 2 páginas.



ENTREGUE CONFORME
SILVANA URRA ESPARZA



SRTA. KARLA GONZALEZ
RECIBI CONFORME

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

Pucón, 16 OCT. 2000

Decreto Exento N° 1853

V i s t o s:

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- Resolución Exenta N° 2847 de fecha 30 de Septiembre de 2009, que aprueba el convenio de apoyo a la Gestión y Administración de Salud de fecha 15 de Septiembre de 2009 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, que se entiende parte integrante de esta resolución, y en cuya virtud se transfieren los recursos para la ejecución del “Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural”.

4.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firma “Por Orden de la Sra. Alcaldesa” al Administrador Municipal Sr. Marcelo Concha Villagra.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

D e c r e t o:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el “Convenio de Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural”, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón.

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.15 Aplicación de Fondos del “Programa de Apoyo a la Gestión Local Equidad de Salud Rural 2009 Proyecto Invernadero”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Vº Bº CONTROL

MCV / GMP / QCC / RASM / osm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Jefe Finanzas Depto. salud
- Encargado Rendiciones Financieras

DR.ABD/RCE

VISTOS ; estos antecedentes :

- 1.- Convenio de Traspaso de Establecimientos de salud a la Municipalidad de Pucón de acuerdo con las normas del DFL. 1.3063/80 del Ministerio de Salud y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Convenio de Apoyo a la Gestión y Administración de Salud Local entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y el Municipio de Pucón suscrito con fecha 15 de Septiembre del 2009 por el cual se transfieren recursos al Municipio.

TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en :

- 1.- DL. 2763/79 cuyo texto refundido fue fijado por el DFL. N° 1/05 del MINSAL y DS. 140/04 que crean y Reglamentan los Servicios de Salud.
- 2.- Res. N° 630 de 28 de Abril del 2008 que delega facultades al Subdirector Médico.
- 3.- Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.- Art. 57 Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente :

RESOLUCION

1.-APRUEBASE, el convenio de apoyo a la gestión y administración de salud de fecha 15 de Septiembre del 2009 entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, que se entiende parte integrante de esta resolución, y en cuya virtud se transfieren recursos para la ejecución del **PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL**. El convenio es del tenor siguiente:

PRIMERA:Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley N° 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".Por su parte, el artículo 6º del Decreto Supremo N° 153 de 2006, del Ministerio de Salud reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente Resolución".

SEGUNDA: El Ministerio de Salud, ha elaborado un Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, con el objeto de mejorar la situación de salud de las personas beneficiarias de la Ley N° 18.469 que viven en el medio rural, especialmente de comunidades pequeñas con alto grado de dispersión, a través de establecer diversas estrategias que mejoren la oportunidad, el acceso, la continuidad y la calidad en la gestión de las atenciones en los establecimientos rurales del país.El Programa propuesto ha sido aprobado por resolución exenta N° 371 del 01 de Abril del año 2009.

TERCERA: Para este efecto el Servicio de Salud Araucanía Sur, convoco a participar de un ondo Concursable a las Postas de Salud Rural de dependencia Municipal, dicho fondo se enmarca en el Programa de Mejoría de la Calidad y Equidad de la Salud Rural siendo su finalidad Apoyar proyectos de trabajo comunitario y aplicación del Modelo de Salud Familiar en Postas de Salud Rurales, Pertenecientes a las Comunas de la Provincia de Cautín, del resultado de este proceso emana el siguiente convenio con su

correspondiente proyecto y monto.

COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	POSTA DE SALUD	MONTO APROBADO
PUCON	Invernaderos Educativos para mejorar la calidad de alimentación de Pacientes Diabéticos y prediabetico.	Invernadero demostrativo para el área de educación y pacientes de otras postas	PSR Paillaco	1,367,462
	Invernadero Educativo para mejorar la calidad de alimentación de Pacientes Diabéticos y prediabetico.	Invernadero demostrativo para el área de educación y pacientes de otras postas	PSR San Pedro	1,367,462
TOTAL				\$ 2.734.924

CUARTA: El Servicio se obliga a transferir a la Municipalidad para el financiamiento de las actividades asociadas al Proyecto la suma total de \$.-\$ 2.734.924.-

QUINTA: Los recursos a que se refiere la cláusula anterior, serán transferidos por el Servicio, en representación del Ministerio de Salud, en una sola cuotas, del 100% de los recursos una vez tramitado este convenio.

SEXTA: Finalizado el período de vigencia del presente convenio, el Servicio descontará de la transferencia regular de atención primaria, el valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades adicionales, objeto de este instrumento

SEPTIMA: Finalizado el período de vigencia del presente convenio, el Servicio descontará de la transferencia regular de atención primaria, el valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades, objeto de este instrumento.

OCTAVA: En el caso de que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio para los efectos de este convenio, ésta deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

NOVENA: Los fondos transferidos a la Municipalidad sólo podrán ser destinados a los objetivos que determina la cláusula tercera de este instrumento.

DECIMA: El Servicio, podrá requerir a la Municipalidad los datos e informes relativos a la ejecución del Programa especificado en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones técnicas que estime del caso, el Servicio por su parte tendrá las facultades para realizar una constante supervisión, control y evaluación, exigiendo el cumplimiento de las acciones estipuladas en el mismo. Igualmente, el Servicio podrá impartir e instruir la aplicación de pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio.

Los indicadores establecidos en el Programa forman parte integrante del presente convenio.

DECIMA PRIMERA: El Servicio velará permanente e integralmente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de la Red Asistencial.

DÉCIMA SEGUNDA: El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009 y podrá renovarse y/o modificarse, de común acuerdo entre el Servicio de Salud y el municipio, según las

necesidades detectadas en las poblaciones y establecimientos objetos de este Proyecto.

DÉCIMA TERCERA: El presente convenio se firma en seis ejemplares, quedando dos en poder de la Municipalidad, dos en poder del Servicio, y, dos en poder de la División de Integración de Redes del Ministerio de Salud.

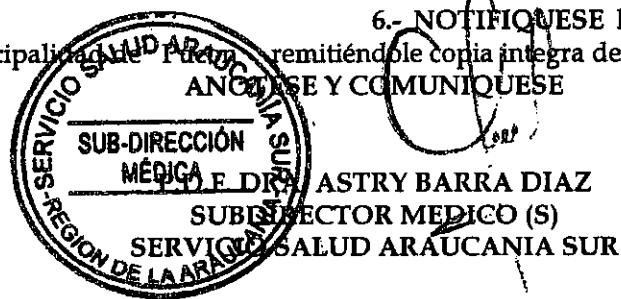
2.- SUMA QUE SE TRASPASA : El Servicio de Salud en representación del Ministerio, para implementar el **PROGRAMA DE MEJORÍA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURA** traspasará la suma de **\$ 2.734.924 EN UNA CUOTA** una vez tramitada la resolución aprobatoria de este convenio.

3.- SUJETESE la vigencia del convenio que por este acto se materializa para su aprobación por el nivel central y a la remisión del total de los recursos en él involucrados.

4.- DEJASE CONSTANCIA, del hecho de que finalizado el período de vigencia del presente convenio, el Municipio faculta al Servicio para descontar de la transferencia regular de atención primaria, el valor correspondiente a la parte no ejecutada de este convenio.

5.-IMPUTESE, el gasto que irrogue el presente convenio al Item N° 24-03-298 del presupuesto del Servicio según la naturaleza del mismo.

6.- NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sra. Alcaldesa de la Municipalidad de Pucón, remitiéndole copia íntegra de la misma.
ANCTASE Y COMUNIQUESE



Nº 1230 de 29/09/2009

Distribución:

- Municipalidad de Pucón
- Depto. de Salud Municipalidad
- Subd. Médica.
- Dpto. Jurídico.
- Dpto. de Finanzas
- Depto. Red Asistencial
- División Presupuesto e Inversiones. MINSAL
- Departamento de Gestión de Recursos en Atención Primaria
- Subsecretaría de Redes
- Archivo

**SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR
DEPARTAMENTO RED ASISTENCIAL**

**CONVENIO COMPLEMENTARIO
PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL PARA LA
ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL AÑO 2009
MUNICIPALIDAD DE PUCON**

En Temuco, a 15 de Septiembre del 2009, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur , RUT Nº 61.607.400-8, persona jurídica de derecho público domiciliado en calle Arturo Prat Nº 969, representado por su Director Suplente Dr. MILTON MOYA KRAUSE, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Municipalidad de Pucón, persona jurídica de derecho público, RUT 69.191.600-6 Nº 483 domiciliada en calle O'Higgins Nº 483, representada por su Alcalde Doña EDITA ESTHER MANSILLA BARRÍA, RUT 7.914.625-0, de ese mismo domicilio, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

Se deja constancia que el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, aprobado por la Ley Nº 19.378, en su artículo 56 establece que el aporte estatal mensual podrá incrementarse: "En el caso que las normas técnicas, planes y programas que se impartan con posterioridad a la entrada en vigencia de esta ley impliquen un mayor gasto para la Municipalidad, su financiamiento será incorporado a los aportes establecidos en el artículo 49".

Por su parte, el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 153 de 2006, del Ministerio de Salud reitera dicha norma, agregando la forma de materializarla al señalar "para cuyos efectos el Ministerio de Salud dictará la correspondiente Resolución".

SEGUNDA:

El Ministerio de Salud, ha elaborado un Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, con el objeto de mejorar la situación de salud de las personas beneficiarias de la Ley Nº 18.469 que viven en el medio rural, especialmente de comunidades pequeñas con alto grado de dispersión, a través de establecer diversas estrategias que mejoren la oportunidad, el acceso, la continuidad y la calidad en la gestión de las atenciones en los establecimientos rurales del país.

El Programa propuesto ha sido aprobado por resolución exenta Nº 371 del 01 de Abril del año 2009.

TERCERA:

Para este efecto el Servicio de Salud Araucanía Sur, convoco a participar de un Fondo Concursable a las Postas de Salud Rural de dependencia Municipal, dicho fondo se enmarca en el Programa de Mejoría de la Calidad y Equidad de la Salud Rural siendo su finalidad Apoyar proyectos de trabajo comunitario y aplicación del Modelo de Salud Familiar en Postas de Salud Rurales, Pertencientes a las Comunas de la Provincia de Cautín, del resultado de este proceso emana el siguiente convenio con su correspondiente proyecto y monto.

COMUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION	POSTA DE SALUD	MONTO APROBADO
PUCON	Invernaderos Educativos para mejorar la calidad de alimentación de Pacientes Diabéticos y prediabético.	Invernadero demostrativo para el área de educación y pacientes de otras postas	PSR Paillaco	1,367,462
	Invernadero Educativo para mejorar la calidad de alimentación de Pacientes Diabéticos y prediabético.	Invernadero demostrativo para el área de educación y pacientes de otras postas	PSR San Pedro	1,367,462
TOTAL				\$ 2.734.924

CUARTA:

El Servicio se obliga a transferir a la Municipalidad para el financiamiento de las actividades asociadas al Proyecto la suma total de \$.-\$ 2.734.924.-

QUINTA:

Los recursos a que se refiere la cláusula anterior, serán transferidos por el Servicio, en representación del Ministerio de Salud, en una sola cuotas, del 100% de los recursos una vez tramitado este convenio.

SEXTA:

Finalizado el período de vigencia del presente convenio, el Servicio descontará de la transferencia regular de atención primaria, el valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades adicionales, objeto de este instrumento

SEPTIMA:

Finalizado el período de vigencia del presente convenio, el Servicio descontará de la transferencia regular de atención primaria, el valor correspondiente a la parte no ejecutada de las actividades, objeto de este instrumento.

OCTAVA:

En el caso de que la Municipalidad se exceda de los fondos destinados por el Servicio para los efectos de este convenio, ésta deberá asumir el mayor gasto que involucre su ejecución.

NOVENA:

Los fondos transferidos a la Municipalidad sólo podrán ser destinados a los objetivos que determina la cláusula tercera de este instrumento.

DECIMA:

El Servicio, podrá requerir a la Municipalidad los datos e informes relativos a la ejecución del Programa especificado en la cláusula tercera de este convenio, con los detalles y especificaciones técnicas que estime del caso, el Servicio por su parte tendrá las facultades para realizar una constante supervisión, control y evaluación,

exigiendo el cumplimiento de las acciones estipuladas en el mismo. Igualmente, el Servicio podrá impartir e instruir la aplicación de pautas técnicas para alcanzar en forma más eficiente y eficaz los objetivos del presente convenio.

Los indicadores establecidos en el Programa forman parte integrante del presente convenio.

DECIMA PRIMERA:

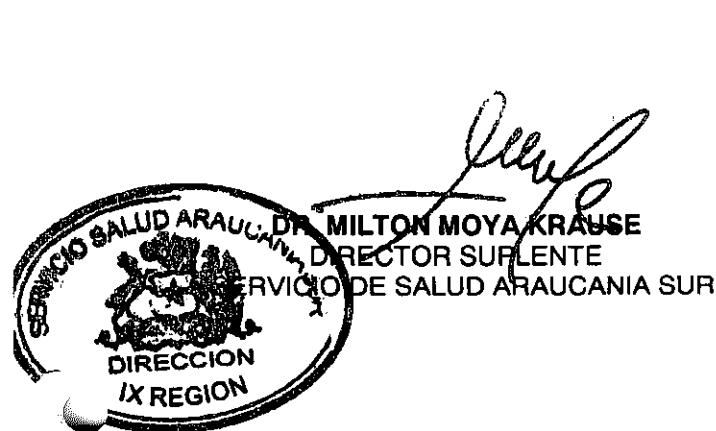
El Servicio velará permanente e integralmente por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su Departamento de la Red Asistencial.

DÉCIMA SEGUNDA:

El presente convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2009 y podrá renovarse y/o modificarse, de común acuerdo entre el Servicio de Salud y el municipio, según las necesidades detectadas en las poblaciones y establecimientos objetos de este Proyecto.

DÉCIMA TERCERA:

El presente convenio se firma en seis ejemplares, quedando dos en poder de la Municipalidad, dos en poder del Servicio, y, dos en poder de la División de Integración de Redes del Ministerio de Salud.



Pedro San Martín López
Abogado
Asesor Jurídico Municipalidad Pucón